



Acta N° 046/2018

Resolución
2018/527

Las Piedras, 4 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Que en acta 046/2018 Se resuelve autorizar el gasto del Literal C de la partida otorgada a éste Municipio por la OPP, por un importe de \$2,658.7200 para el proyecto 2 correspondiente al Plan de Movilidad de la Ciudad de Las Piedras

CONSIDERANDO I: Que se entiende pertinente llevar adelante la movilidad por razones de lógica y mejora en el tránsito

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra contemplado en el Literal C y Proyecto 6 correspondiente a Fondos Participativos.

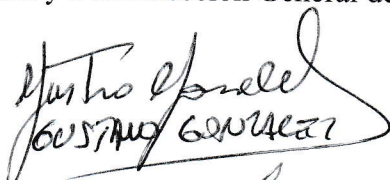
CONSIDERANDO III Que se hace necesario dictar acto administrativa a efectos de informar a OPP la modificación realizada por este cuerpo en cuanto a la necesidad de aumentar el plan para el resto de la ciudad que no estaba contemplado al inicio del año 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

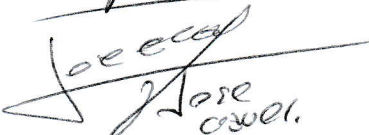
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

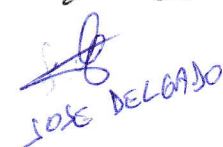
- 1- **AUTORIZAR:** EL uso del Literal C por un monto de \$ 2,658,720; que estaba en el proyecto 6 del POA 2018, en el Plan de movilidad que se encuentra en el Proyecto 3,1 del mismo Plan Operativo Anual, el cual será justificado con el gasto que se realice a tales efectos.
- 2- Comunicar la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRF.

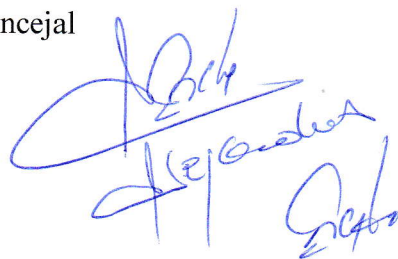
Alcalde 
JUSTO GONZALEZ

Concejales

Concejales 
José María

Concejales

Concejales 
JOSE DELGADO


Concejales